

**SOCIOLOGIA POLITICA**

Profesor Titular: LUIS ALBERTO QUEVEDO  
Profesor Adjunto: Gustavo Pita  
Jefe de Trabajos Prácticos: Ricardo Martínez Mazzola  
Profesores Ayudantes: Carlos Rasines - Paula Tenaglia - Nicolás Puente

Presentación

En la modernidad, la reflexión sobre el poder encontró un nuevo punto de apoyo para fundamentar el orden político: la idea de que el hombre es portador de derechos naturales y que la legitimidad política se basa en el consentimiento humano. La revolución democrática que comienza a gestarse con esa inflexión histórica que postula la libertad y la igualdad de derechos de los cuales los hombres serían depositarios. Tales derechos comienzan a plantearse partir de las declaraciones universales de los americanos y franceses en una perspectiva de incertidumbre que reduce el derecho a su eterno examen.

A partir del siglo XVIII se asienta de manera definitiva la idea fundacional que suponen los derechos humanos, donde se le atribuye al individuo una suerte de "naturaleza segunda" que funciona como ámbito de creación de una nueva libertad. Esta nueva definición de lo humano es además lo que lo habilita al individuo para exigir el cumplimiento de ciertas condiciones sociales, políticas, económicas y culturales donde debería desenvolverse, acordes con la dignidad que le es inherente. Así, la historia del concepto "derechos humanos" no ha sido otra cosa que la historia por la definición de estas condiciones básicas, de sus fundamentos y de los ámbitos en los que deben imperar.

En el fin del siglo XIX y comienzos del XX, se plantea un debate sobre el tema de la violencia, como resultado de la experiencia histórica que vivieron nuestras sociedades a partir de los conflictos políticos que caracterizaron al capitalismo industrial. El tema de la violencia como forma moderna de la política, contrastaba con las conceptualizaciones liberales sobre la deliberación racional, en un espacio público democrático y abierto. Sin embargo, durante la primera mitad de este siglo, y luego del ciclo largo de las revoluciones modernas, en nuestras sociedades volvió a plantearse la problemática del espacio público como el ámbito donde los individuos debaten sobre los principios que deben regir a la sociedad y que, en última instancia, deben transformarse en derechos reconocidos por el Estado.

El objetivo de esta materia consiste justamente en hacer un recorrido por las diferentes tradiciones de pensamiento político moderno, mostrando la forma en que se han presentado los problemas del espacio público, los derechos humanos, la violencia política y la naturaleza misma del poder y del Estado. Además, la materia se propone abordar el debate teórico contemporáneo sobre la conflictiva articulación entre goce de la libertad y vigencia de derechos para todos, en un espacio público caracterizado por su indeterminación.

### Introducción.

La construcción de una nueva legitimidad política a partir del siglo XVII. El derecho natural en la perspectiva del derecho moderno. La división entre Estado y Sociedad como delimitación del espacio público. Los derechos humanos y la revolución en el centro de la modernidad.

#### I.- Los orígenes de la modernidad política: el contractualismo y el derecho moderno.

El individuo como fundamento del orden político. El Estado como una creación humana surgida del consenso. Los basamentos clásicos de la tradición política occidental. Contrato social, soberanía popular, derechos naturales del hombre. El concepto moderno de libertad. La relación frente a la tradición contractualista y a la libertad de los antiguos. Representación y deliberación democrática.

#### II.- Liberalismo, igualdad y sociedad democrática. El problema de la libertad en relación a la sociedad y al Estado. Los desafíos de la opinión pública para la legitimidad política y para la vida privada de los individuos. Los vínculos conflictivos del individuo frente a la ley civil y la ley de opinión. El tema de la revolución democrática como eje de la modernidad. El principio de igualdad como motor del cambio social y de las luchas políticas modernas.

### Bibliografía Obligatoria.

- T. Hobbes: "Leviathan", México: FCE. Capítulos 13, 14, 15, 16, 17 y 18.
- J. Locke: "Segundo tratado del gobierno civil", México: FCE. Capítulos 2, 5, 7, 8.
- J.J. Rousseau: "El contrato social" Libro 1, puntos 1,6,7,8,9. Libro 2, puntos 1,2,3,4,5,6.
- \_\_\_\_\_ "Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres". Segunda Parte.
- J. S. Mill: "Sobre la libertad", Madrid: Alianza Editorial, 1993.
- A. de Tocqueville: "La Democracia en América", Barcelona: Alianza Editorial. Selección de Textos.
- B. Constant : "La libertad de los modernos comparada con la de los antiguos", Madrid: Editorial Tecnos.

### Bibliografía Optativa y Complementaria.

- N. Bobbio : "Diccionario de Ciencia política". Vocablos : Contractualismo, Sociedad Civil, Iusnaturalismo.
- P. Manent: "Historia del pensamiento liberal", Emecé Editores, Buenos Aires: 1990.
- M. Goldsmith: "T. Hobbes o la política como ciencia"; México: FCE, 1988.
- L. Strauss y J. Cropsey: "Historia de la filosofía política", FEC: México, 1992.

### III.- Violencia y Revolución en la modernidad política.

Las revoluciones democráticas americana y francesa: diferentes modos de establecer la relación entre Estado y Sociedad. Las nociones de sociedad y espacio público. La emergencia de la cuestión social. El espacio público como escenario de la revolución igualitaria en las sociedades modernas.

### IV.- Acción, Espacio público y Decisionismo político.

La definición moderna de la política. El concepto de acción en el seno de la teoría arentiana. El espacio público como espacio de aparición. La libertad individual, el Estado y el orden jurídico en la perspectiva anti-liberal. La crítica a las concepciones decimonónicas de la violencia. El problema de los derechos como fundamento del orden político. El problema de lo público en las sociedades secularizadas.

### Bibliografía obligatoria.

- H. Arendt: "Sobre la Revolución", Madrid: Revista de Occidente, Cap. 4 y 5.
- V.I. Lenin: "El Estado y la Revolución", Varias Ediciones, Caps. 1, 2 y 3.
- G. Sorel: "Reflexiones sobre la violencia" Alianza Editorial, Madrid, 1972  
Capítulos 4 y 5.
- W. Benjamin: "Para una crítica de la violencia" (en Iluminaciones IV),  
Ed. Taurus, 1998
- H. Arendt: "La condición humana", Barcelona: Seix Barral. Cap. 1, 2 y 5.
- C. Schmitt: "El concepto de lo político", Folios Ediciones, Bs. As. 1984.  
Capítulo : El concepto de lo político.
- \_\_\_\_\_ "Sobre el parlamentarismo" Madrid : Tecnos, 1990.

### Bibliografía optativa y complementaria.

- F. Furet : "La revolución francesa ha concluido".
- L. Strauss y J. Cropsey (comp.) "Historia de la Filosofía Política", FCE, 1992.
- C. Lafer : "La reconstrucción de los derechos humanos . Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt.", FCE, 1994.

NOTA: De acuerdo a la Reglamentación aprobada por la Carrera de Sociología, para aprobar el cursado de la materia, el alumno deberá concurrir al 75% de los TEORICOS y los PRACTICOS. También deberá realizar dos exámenes parciales que promedien una nota igual o superior a 4 (cuatro), para obtener la regularidad. En el caso de la promoción sin examen, el alumno deberá tener una nota promedio de 7 (siete) o más en las dos evaluaciones.

